La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de agosto de 2009.- El Viceconsejero, J. Ignacio Serrano Aguilar.

## ANEXO

## CONCURSO PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓ

Número de orden: 2. DNI: 27.277.505-B. Primer apellido: Cruz. Segundo apellido: Méndez. Nombre: José Antonio. Código puesto de trabajo: 182

Codigo puesto de trabajo: 1824810.

Rural.

Consejena/Organismo Autonomo: Agricultura y Pesca. Centro directivo: D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural Centro destino: D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Provincia: Sevilla. Localidad: Sevilla.

## **UNIVERSIDADES**

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Leonor Pinilla Jurado.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6.5.2009 (BOE de 23.5.2009 y BOJA de 21.5.2009) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Fisiología» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña Leonor Pinilla Jurado, del Área de Conocimiento de «Fisiología», del Departamento de «Biología Celular, Fisiología e Inmunología».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición er el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimer Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o recurso contençioso-administrativo en el plazo de

dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Juris dicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 29 de julio de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña M.ª del Pilar Martínez Jiménez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6.5.2009 (BOE de 23.5.2009 y BOJA de 21.5.2009) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Física Aplicada», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña M.ª del Pilar Martínez Jiménez, del Área de Conocimiento de «Física Aplicada», del Departamento de «Física Aplicada».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 31 de julio de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCION de 22 de junio de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pedro Castillo Maldonado.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de abril de 2009 (BOE de 14 de abril de 2009), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Pedro Castillo Maldonado, con Documento Nacional de Identidad número 24.188.057-S. Profesor Titular de Universidad, del Área de Co-